



SAN JUAN, 26 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 03-4187-S/14, presentado por la Secretaría Administrativa Financiera, solicitando al señor Decano la autorización para la convocatoria de NUEVE (9) cargos de Agrupamiento 3. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de CONCURSOS ABIERTOS, en el marco del REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO para cumplir funciones en la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 01-2261-R/14, presentado por el señor Rector de la Universidad Nacional de San Juan, autoriza a las unidades académicas a convocar a concursos abiertos, en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 33/10-CS y sus modificaciones Ordenanzas Nros. 20/11-CS, 21/13-CS y 22/13 CS.

Que la presenta convocatoria a "Concurso Abierto", se efectúa en el marco de las prescripciones contenidas en el "Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario, aprobado por la Ordenanza N° 33/10-CS y sus modificatorias por las Ordenanzas Nros. 20/11-CS, 21/13-CS y 22/13-CS, cuyos textos fueron aprobados por la Comisión de Paritarias Particular del nivel Personal de Apoyo Universitario, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto Nacional N° 366/2006- PEN.

Que la señalada Ordenanza N° 33/2010-CS en su ANEXO, Capítulo I "del Llamado a Concurso", Apartado A. Naturaleza y Alcance", Artículo 1° dispone que: "La cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de Apoyo Universitario de planta permanente se efectuara mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la Promoción, según los Tramos o Categorías de que se trate.

Que la Ordenanza 21/2013-CS en su artículo 1° dice: "Derogar el Capítulo VIII-Registro de Aspirantes de la Ordenanza N° 33/10-CS."

Que por Oficio N° 03- 1670-D/14, El Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita al Decano de la Facultad Ciencias Sociales, UN (1) Representante Titular y Suplente en Representación de la autoridad de la Facultad de Ingeniería, que actuará como Miembro de Jurados en los concursos ha convocarse en esta Facultad.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 1348



// 2...

Que Departamento de Personal certifica los cargos a convocarse no cuentan con impedimento alguno.

Que la Resolución N° 2416/13-Rectorado, otorga la afectación presupuestaria de los cargos objetos de los concursos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a "CONCURSO ABIERTO" de antecedentes y oposición. NUEVE (9) CARGOS, con carácter efectivo, Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario, CATEGORIA 07, del AGRUPAMIENTO 3, TRAMO INICIAL del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto Nacional 366/2006-PEN, para desempeñar funciones de Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales, a asignar en la Facultad de Ingeniería, cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otras información relevante se encuentran detallados en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 20 de octubre al 24 de octubre del corriente, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción (generada a través del sitio web de la Universidad Nacional de San Juan [www.unsj.edu.ar](http://www.unsj.edu.ar)), acompañada por antecedentes y documentación respaldatoria, en original y copia por Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, sita en Avenida Libertador 1109 oeste, Capital, en horarios de 8 a 12 horas.

ARTICULO 3º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 11º del Anexo de la Ordenanza N° 33/2010-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser teórica, práctica o la combinación de ambas según artículo 5º Anexo de la Ordenanza 33/10-CS, la cual se llevará a cabo en el lugar y hora que determine el Jurado según en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1348



//.. 3

ARTICULO 6°.- Disponer que una vez finalizada la sustanciación del llamado a Concurso que por la presente se realiza, los concursantes en un plazo de TREINTA (30) días hábiles, deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia emitida por el Departamento de Concurso, caso contrario será remitido a Archivo de Mesa de Entrada y Salida de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- El cargo objeto del concurso se encuentra habilitado presupuestariamente a fojas 11 del presente expediente, según resolución N° 2416/12-R, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO:.....1.1 – TESORO NACIONAL-  
 FUNCIÓN:.....3.4 MINISTERIO DE Cultura y Educación.  
 CATEGORIA PROGRAMATICA:.....01 – ACTIVIDADES GENERALES-  
 INCISO.....1 GASTOS EN PERSONAL  
 UNIDAD.....FACULTAD DE INGENIERIA  
 CARGO:.....AGRUPAMIENTOMANTENIMIENTO 03 –  
 MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN O SERVICIOS GENERALES.  
 TRAMO:.....INICIAL  
 CATEGORÍA:.....07  
 CÓDIGOS: .....11470, 11471, 11472, 11473, 11474, 11475,  
 11476, 11477 y 11478  
 FUNCIONES:.....TAREA ELEMENTALES DE APOYO A LA  
 FUNCION DE MANTENIMIENTO,  
 PRODUCCIÓN O SERVICIOS  
 GENERALES.

ARTICULO 8° Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1348

erv.

C.P.N. CÉSAR AUGUSTO AGUIRRE  
 Secretario Administrativo Financiero  
 Facultad de Ingeniería

Ing. ROBERTO A. CÓMEZ GUERRA  
 DEcano  
 Facultad de Ingeniería



// 4...

## ANEXO

**CLASE DE CONCURSO:** Abierto de Oposición y Antecedentes

**DEPENDENCIA:** Facultad de Ingeniería

**CANTIDAD DE CARGOS:** (9) NUEVE CARGOS

**CATEGORIA:** 07 – Tramo Inicial

**CARÁCTER:** Efectivo

**AGRUPAMIENTO:** 03 MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES – Tramo Inicial –

**HORARIO DE TRABAJO:** 35 horas semanales, equivalente a 7 horas corridas diarias a criterio de la autoridad.

**FUNCIONES ESPECIFICAS:** Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función mantenimiento, producción o Servicios Generales.

**REMUNERACIÓN Y BONIFICACIONES ESPECIALES:** Sueldo básico vigente del escalafón del Personal de Apoyo Universitario categoría 7, más los adicionales correspondientes, de acuerdo a lo resuelto en acuerdo Paritarios Nacionales convocados al efecto.

**REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES.**

**REQUISITOS:** Son aquellos establecidos en el Título 3 - “Condiciones de ingreso”, Artículo 21º del Convenio Colectivo, homologado por Decreto Nacional N° 366/06-PEN. Que los concursantes han declarado conocer y aceptar en el formulario de inscripción.

**CONDICIONES GENERALES:**

**Estudios:** Estudios de Nivel Secundario Completos.

**Edad:** Sin límite. (“En el caso que el/la postulante exhibiese una edad superior a treinta y cinco (35) años, para el hombre y de treinta (30), para la mujer,

CORRESPONDE A ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1348

*Ca*

*[Handwritten signature]*



// 5...

indefectiblemente deberá presentar el correspondiente Certificado de Aportes efectuado al Sistema Integrados de Jubilaciones y Pensiones (SIPA), emitido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que acredite la cantidad de años de aportes efectivos, necesarios y suficientes que le posibilite acceder, a los sesenta y cinco (65) años de edad para el hombre y a los sesenta (60) años de edad, para la mujer, a los correspondientes beneficios jubilatorios”.

**Certificado de Antecedentes:** Emitido por la Policía de la Provincia de San Juan.

**Nacionalidad:** Ser argentino nativo, por opción o naturalizado (Artículo 4º, inciso a) del Anexo de la Ley 25164-Empleo Público Nacional).

**Domicilio:** Constituir domicilio legal en la ciudad de San Juan y consignar dirección de correo electrónico. A los efectos de las notificaciones que pudieran corresponder.

### **CONDICIONES PARTICULARES.**

- 1) Cumplirá funciones bajo la directa supervisión del personal jerárquico en trabajos relacionados con el mantenimiento preventivo de instalaciones.
- 2) Realización de todo tipo de trabajos sencillos, relacionados con el mantenimiento de edificios, equipamientos e instalaciones, con un suficiente conocimiento del mismo, utilizando para ello los medios y equipamiento adecuados.
- 3) Trabajos sencillos de reparación, en las instalaciones a su cargo, con la adecuada supervisión de personal Jerárquico.
- 4) Transporte de material y equipos, utilizando para ello los medios adecuados.
- 5) Control, conservación y limpieza del material a su cargo.
- 6) En general, cualesquier otra tarea afín al agrupamiento por el cual se esta concursando.

CORRESPONDE A ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1348

*C*

*[Handwritten signature]*



// 6...

**TEMARIO GENERAL (Se tomarán temas inherentes al cargo)**

- A. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por la Ordenanza N° 09//1990-CS y sus modificatorias.
- B. Ley de Riesgos del trabajo (Ley 24.557)
- C. Ley sobre Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley N° 19587)

**NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:**

**En Representación de la Autoridad de la Dependencia convocada:**

Titular: Sr. Luis Humberto MERCADO DNI. N° 7.945.526

Suplente: Dino Horacio CERDA DNI. N° 16.028.603

**EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO:**

Titular: Señor José Ignacio RIOS.....DNI. N° 5.543.172

Suplente: Víctor Hugo CONTRERAS .....DNI. N° 8.328.664

**EN REPRESENTACIÓN DEL RECTORADO**

Titular: Señora Perla Graciela MARTÍN .....DNI. N° 11.921.994

Suplente: Señora Nelly Débora SUAREZ....DNI. N° 18.618.924

**LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

**INSCRIPCIONES:** Del 20 al 24 de octubre de 2014 de 8 a 12 horas.

**PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:** solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo-Rectorado.

**LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIR MAYORES DETALLES**

Departamento de Concursos de la Facultad de Ingeniería, Parte Central, 1° Piso, Aula N° 18, de 8 a 13 horas. [concurso@fi.unsj.edu.ar](mailto:concurso@fi.unsj.edu.ar)

CORRESPONDE A ANEXO RESOLUCIÓN N° 1348



Facultad de Ingeniería  
1939-2014



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 7...

**LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN;**

**LUGAR:** En el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

**FECHA:** 12 de Diciembre de 2014.-

**HORA:** La Prueba de Oposición se iniciará a las 10:30 horas. Para ello, los/las postulantes deberán estar presente en la Facultad de Ingeniería, a las 8,30 horas, a los fines del ordenamiento operativo de la prueba de oposición a la presente convocatoria a Concurso Abierto.

CORRESPONDE A ANEXO RESOLUCIÓN Nº

erv.

1348

C.P.N. CESAR AUGUSTO AGUIRRE  
Secretario Administrativo Financiero  
Facultad de Ingeniería

Msc. Ing. ROBERTO R. CÓRDOBA  
DECANO  
Facultad de Ingeniería